INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

ESPACIO EXCLUSIVO PARA EL CONTRATISTA											
Nombre del contratista	MILLER ANDRES GUEVARA CUARTAS										
Número de identificación	1069744798		**Tipo de documento**		Cedula de Ciudadanía						
Número del contrato	581 de 2021		**Pago número**		02		de		07		
Período informado	01-07-2021 al 30-07-2021		**N° de Registro Presupuestal**		2021001600						
Cuenta bancaria - entidad:	406070132286 Davivienda				Corriente			Ahorros		x	
Valor del pago	UN MILLON SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS ($ 1.656.000) M/CTE										
Fecha Acta Inicio	18-06-2021				**Fecha de terminación vigencia inicial**				17-12-2021		
Prórroga	SI		NO	x	**Fecha de terminación prórroga**				N/A		
Adición	SI		NO	x	**Valor adicionado**				N/A		
Suspensiones	SI		NO	x	**Periodo de Terminación**				N/A		
Objeto del Contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÒN COMO FORMADOR DEPORTIVO Y RECREATIVO PARA EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO “CUNDINAMARCA REGIÓN QUE PROGRESA”. PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA										

Obligaciones específicas:	Actividades realizadas:
1)Efectuar la organización, instrucción, planeación, dirección y realización de las actividades que se requieran para la consecución de mínimo 3 grupos de formación deportiva en el área y municipio asignados por el supervisor, el contratista será la persona responsable de adelantar y gestar los procesos de convocatoria e inscripción a los procesos de formación que lidera, para la iniciación, fundamentación y perfeccionamiento en el deporte, a través de medios de comunicación masivos, las Juntas de Acción Comunal, las Instituciones Educativas, Resguardos Indígenas, personas en condición de discapacidad, población diversa y demás comunidades.	Realicé diferentes actividades de organización, planeación y dirección mancomunadamente con la oficina de desarrollo social y la oficina de deportes del municipio de Pasca, quienes brindaron su acompañamiento y apoyo para adelantar los procesos de masificación de la escuela de formación deportiva en la disciplina de futbol, de igual manera realizando la divulgación por medio de diferentes estrategias como lo es el voz a voz, redes sociales y padres de familia. De igual manera se conformaron los tres grupos de formación deportiva y se está en el proceso de recolección de documentos para realizar la inscripción correspondiente de los deportistas.
2) Posterior al acta de inicio se deberá presentar ante el respectivo supervisor el Plan de trabajo, teniendo 15 días calendario como término para dicha entrega, en donde se especifique horarios, sitios de práctica, y demás datos correspondientes.	Realicé el plan de trabajo a desarrollar en el municipio de Pasca en el casco urbano, contando con el respaldo total de la oficina de deportes para dicho proceso en el cual los horarios quedaron establecidos de la siguiente manera lunes, martes y jueves de trabajando con los diferentes grupos iniciación, fundamentación y perfeccionamiento.
3) Tener una cobertura mínima de 20 personas por grupo o una cobertura global de 60 beneficiados activos como mínimo durante el mes en los 3 grupos, en caso de estar vigentes las medidas que restrinjan la movilidad, o que promuevan el aislamiento o distanciamiento físico, el contratista podrá disminuir la cobertura a 15 personas por grupo o una cobertura global de 45 beneficiados activos como mínimo durante el mes.	Desarrollé por medio de diferentes estrategias la convocatoria y masificación para cumplir con el número de beneficiados de la escuela de formación deportiva en cada una de los grupos y de esta manera ir creciendo con el número de deportistas. En la categoría iniciación 10 deportistas, categoría fundamentación 15 deportistas y perfeccionamiento 16.

4) Preparar y ejecutar 9 sesiones de formacion a la semana, minimo 36 sesiones al mes, con las escuelas de formacion a cargo. Cada sesión estará compuestas por veinte (20) minutos de preparación, hora y treinta (1:30) minutos de formacion y diez (10) minutos de cierre, para un total de 2 horas como mínimo. El no cumplimiento en el número de sesiones señaladas dará como consecuencia que el pago acordado por el respectivo periodo se realice de manera proporcional a las sesiones efectivamente realizadas; en caso de que se restrinja la movilidad o que promuevan el aislamiento o distanciamiento físico, el contratista desarrollará 6 sesiones de formación a la semana, minimo 24 sesiones al mes, a través de la utilización de medios virtuales o medios de comunicación masivo, adoptando las estrategias pertinentes junto con el supervisor, teniendo en cuenta las necesidades de los municipios y conmutando, si es el caso, por actividades de recreación o actividad física.	Cumplí con la elaboración de planeaciones semanales, planeaciones diarias a realizar semana por semana y día a día siempre teniendo en cuenta los criterios básicos y cada grupo en el cual se va intervenir, cumpliendo con la sesiones semanales con los grupos respectivos y horarios estipulados
5) Consolidar y actualizar la información a través de la plataforma o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada para la inscripción, consentimiento informado y firmado por los padres o tutores de cada deportista, y demás información que se requiera.	Estuve atento a la recepción y verificación de estos formatos por parte de Indeportes, luego del proceso de masificación con la población y consolidación de los grupos se dio inicio a la entrega de los mismos para el diligenciamiento por parte de los padres de familia o acudiente, para posteriormente realizar el cargue en el drive.
6) El contratista deberá tomar asistencia de los beneficiados por sesión realizada y soporte fotográfico conforme al formato dispuesto para ello y entrega en el respectivo informe mensual; la no entrega de esta evidencia ocasionará que no se contabilice como sesión realizada. En la evidencia se debe dejar constancia del buen uso y promoción de la imagen de INDEPORTES Cundinamarca.	Realicé toma de asistencia en cada sesión para llevar un control de los deportistas que participan activamente, realizando a su vez la respectiva toma fotográfica acorde a los formatos de entrega. .
7) Presentar la planeación de las sesiones de clase antes del inicio de cada mes y hasta la finalización de su contrato al respectivo supervisor o persona delegada por la subgerencia técnica, la planeación diaria de clase describiendo en cada una de las partes de ella los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos, así como los métodos empleados.	Presenté las planeaciones de las sesiones con anterioridad de inicio de mes, evidenciando los objetivos que se pretenden, describiendo cada una de las partes de la respectiva planeación diaria involucrando aspectos físicos, técnicos y axiológicos y medios empleados. .
8) Presentar ante el Supervisor las evaluaciones que le realice a los grupos de alumnos a su cargo, de acuerdo con los manuales y formatos que le sean entregados; las cuales estarán establecidos en el cronograma general, los resultados obtenidos deberán ser entregados junto con el informe del respectivo periodo y un consolidado en el informe final.	Planifiqué y proyecté las respectivas evaluaciones y controles para desarrollar las actividades el siguiente mes de acuerdo al cronograma establecido por Indeportes y ser entregado.

9) El contratista deberá entregar certificación por parte del organismo deportivo municipal en donde conste la realización de actividades mensuales relacionadas con las obligaciones contractuales en el municipio asignado.	Entregué certificado de cumplimiento por parte del Coordinador de Deportes del municipio de Pasca Cesar Moreno Torres correspondiente al periodo comprendido entre el 01 de Julio al 31 de Julio de 2021
10) Desarrollar dos eventos de carácter municipal, de manera presencial o virtual teniendo en cuenta las medidas adoptadas por las autoridades territoriales en materia de aislamiento preventivo obligatorio de cara a conjurar la crisis generada por la COVID 19. Uno de estos eventos deberá encaminarse a la respectiva disciplina deportiva y el otro a actividades recreativas según las fechas indicadas por la subgerencia técnica.	Planifiqué y desarrollé dos actividades de forma presencial en el municipio de Pasca orientada una actividad a la disciplina deportiva donde se realizaron trabajos de circuitos con ejecución de los temas trabajados en las sesiones de entrenamientos y formas jugadas cumpliendo con los protocolos de bioseguridad establecidos por el municipio.
11) Consolidar y presentar mensualmente con el informe de supervisión un logro o actividad que deba ser resaltado, en el formato establecido por Indeportes Cundinamarca.	Desarrollé en trabajo cooperativo con la oficina de deportes las actividades de vacaciones recreativas y aprovechamiento del tiempo libre de la población del municipio de Pasca resaltando la participación activa de la comunidad.
12) Cumplir e implementar los protocolos de bioseguridad emitidos por las autoridades competentes para evitar el contagio y propagación del virus COVID-19 o relacionados, así como disponer de los elementos de autocuidado necesarios para cumplir con las obligaciones contractuales de forma habitual o por medios alternos.	Cumplí e implemente los protocolos de bioseguridad emitidos por las autoridades como lo es el uso del tapabocas, lavado de mano y distanciamiento social en cada una de las visitas y actividades desarrolladas.
13) Asistir a las diferentes reuniones y capacitaciones convocadas por el Supervisor o la Subgerencia Técnica, al igual que apoyar la realización de los eventos que INDEPORTES Cundinamarca programe y requiera su apoyo o participación.	-Asistí a la capacitación de vacaciones recreativas realizada por Indeportes el día 01 de Julio de 2021 en el municipio de Sibate a las 8:00am. - Asistí a la reunión de las vacaciones recreativas de manera virtual por la plataforma Zoom el día 09 de Julio de 2021 a las 9:00am orientada por Luz Dary Rusinque. - Asistí a la capacitación de los juegos intercolegiados 2021 el día 16 de Julio de 2021 a las 8:00am por medio de la plataforma Teams para resolver dudas acerca del proceso que se va llevar a cabo, orientada por Flor Ángela Garzón y Mary Luz Daza Chaparro.
14) Apoyar el componente de actividad física y recreación en las diferentes actividades que realicen los fines de semana en los municipios asignados por la Subgerencia Técnica.	Apoyé el componente de recreación durante este mes por medio de la realización de la semana de vacaciones recreativas en el municipio de Pasca del 6 al 10 de Julio de 2021
15) Realizar la entrega al supervisor del contrato los documentos, estudios y demás productos elaborados durante la ejecución a través de un informe final, en formato digital y modificable.	Entregue informe correspondiente a la ejecución del contrato durante el mes Julio 2021 al gestor y al supervisor. Este informe fue subido a Secop II junto con soportes solicitados. De igual manera realizando la construcción del informe final según las directrices
	En calidad de contratista indico que las obligaciones con el sistema Seguridad social, salud y pensiones se han efectuado de la siguiente manera:

Periodo	IBC	Salud	Pensión	ARL	Planilla
Junio	$908.526	$113.600	$145.400	$22.200	8352075059
	$908.526	$113.600	$145.400	$22.200	8352075059

INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

MILLER ANDRES GUEVARA CUARTAS
CC. 1069744798

ESPACIO EXCLUSIVO PARA EL SUPERVISOR	
Nombre del (la) supervisor(a):	PEDRO YESID GUZMAN LINARES
Cargo Supervisor(a):	Profesional Universitario
Apoyo a la Supervisión:	DEYVIS LEONARDO HERRERA HEREDIA
Cargo:	Gestor provincia del Sumapaz

Observaciones del supervisor(a):

Por lo anterior, y en mi calidad de Supervisor del Contrato de Prestación de servicios 581 -2021 y teniendo en cuenta el desarrollo de las actividades contenidas durante el periodo comprendido entre 01/07/2021 al 30/07/2021 considero pertinente y viable realizar el Giro por UN MILLON SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS ($ 1.656.000) M/CTE a la cuenta de ahorros No.406070132286 del Banco DAVIVIENDA

En calidad de supervisor(a) del presente contrato de prestación de servicios dejo constancia que el pago de aportes al sistema de seguridad social se efectúa bajo la responsabilidad exclusiva del contratista de conformidad con el artículo 3.2.7.4 del decreto 1273 de 2018 el cual indica que "(…)*estará a cargo del contratista el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral y los intereses moratorios a que hubiere lugar; en estos eventos excepcionales, el contratista deberá acreditar al contratante el pago del periodo correspondiente*.(…)"en tal sentido, dejo constancia que se efectuó la revisión de los soportes relacionados en el informe del contratista en especial los concernientes al pago de aportes al sistema de seguridad social teniendo presente que se efectuó la revisión mes vencido, de acuerdo con los lineamientos impartidos en la circular 005 de 2021, expedida por la Subgerencia Administrativa y Financiera del Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte de Cundinamarca.

ESTADO FINANCIERO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO			**$9.936.000**
CONCEPTO	**PERIODO**	**VALOR A PAGAR**	**SALDO POR EJECUTAR**
Pago 01	Del 18 al 30 de Junio de 2021	$717.600	$9.218.400
Pago 02	Del 01 al 30 de Julio d 2021	$1.656.000	$7.562.400

El supervisor certifica que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas en el periodo informado.

Igualmente certifica que el contratista dio cumplimiento con las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social y cumplió con los aportes de salud, pensión y ARL.

Revisado y aprobado para pago:	**SI**	**X**	**NO**	



PEDRO YESID GUZMAN LINARES
SUPERVISOR



DEYVIS LEONARDO HERRERA HEREDIA
APOYO A LA SUPERVISION